

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL 25 DE AGOSTO DE 2021 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, POR LA QUE SE ACUERDA LA CONCESIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FAMILIAS, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIÓNES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS DE ASESORAMIENTO, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDOS A MUJERES EMBARAZADAS Y A MADRES SIN RECURSOS CON HIJOS DE CERO A TRES AÑOS, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO MUNICIPAL Y DIPUTACIONES PARA PROYECTOS INTEGRADOS QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE FAMILIAS EN LAS AGENDAS LOCALES COMO UN ACTIVO SOCIAL.

Advertido error en la Resolución del 25 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Salud y Familias, por la que se acuerda la concesión de solicitudes de subvención formuladas al amparo de la Resolución de 18 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Familias, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento dirigidos a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años, así como a las entidades locales de ámbito municipal y Diputaciones para proyectos integrados que incorporen la perspectiva de familias en las agendas locales como un activo social, publicada el 26 de agosto de 2021 en la página web de la Consejería <https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/servicios.html>, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página núm. 7, Anexo I RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS

Donde dice:

“3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ADEVIMA PROVIDA

CIF de la entidad solicitante: G41565854

Expediente: (DTSF) 2020/SE/L1/04

Objetivo/Actividad Subvencionable: Acogida a madres, ¡no estás sola!

Puntuación: 50,94

Importe solicitado: 120.828,60 €

Subvención definitiva propuesta: 79.616,89 €

Presupuesto aceptado: 83.654,22 €


Porcentaje de financiación: 95,17 %

Desglose de gastos por partidas:

- Personal: 11.981,46 €
- Desplazamiento: 0 €
- Suministros: 1.907 €

C/ Luis Montoto, 87
41018 - Sevilla
Tlf.: 955 006 800



Código Seguro de Verificación: VH5DPHCBJGFLQVRF4TSGKEH8S5BMMR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	23/05/2022
ID. FIRMA	VH5DPHCBJGFLQVRF4TSGKEH8S5BMMR	PÁGINA	1/2
			



- Gastos Diversos: 64.942,55 €
 - Costes Indirectos: 785,88 €
- Cofinanciado por la Unión Europea: No
Cofinanciado por Fondos Europeos: No
Plazo de ejecución: Del 1 de enero 2021 a 30 de septiembre de 2021
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31P/48606/41”

Debe decir:

“ 3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ADEVIMA PROVIDA
CIF de la entidad solicitante: G41565854
Expediente: (DTSF) 2020/SE/L1/04
Objetivo/Actividad Subvencionable: Acogida a madres, ¡no estás sola!
Puntuación: 50,94
Importe solicitado: 120.828,60 €
Subvención definitiva propuesta: 79.616,89 €
Presupuesto aceptado: 83.654,22 €
Porcentaje de financiación: 95,17 %
Desglose de gastos por partidas:
•Personal: 12.767,24 €
•Desplazamiento: 0 €
•Suministros: 1.907 €
•Gastos Diversos: 68.979,88 €
Cofinanciado por la Unión Europea: No
Cofinanciado por Fondos Europeos: No
Plazo de ejecución: Del 1 de enero 2021 a 30 de septiembre de 2021
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31P/48606/41”

LA DELEGADA TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS

Código Seguro de Verificación: VH5DPHCBJGFLQVRF4TSGKEH8S5BMMR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	23/05/2022
ID. FIRMA	VH5DPHCBJGFLQVRF4TSGKEH8S5BMMR	PÁGINA	2/2